



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 468/2015
Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2015

VISTO:

La necesidad de darle continuidad a las funciones que cumplen docentes de otros Departamentos Académicos, para las Carreras de Medicina y Licenciatura en Enfermería;

CONSIDERANDO:

La renuncia en 2014 de la Mg. Loreto Yáñez;

Que la Lic. Gabriela Serralunga se viene desempeñando como docente de este Departamento desde el año 2005;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 18 de noviembre de 2015;


POR ELLO:

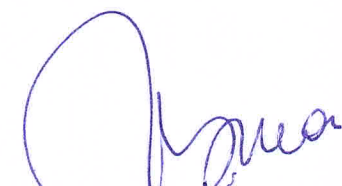
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar una Asignación Complementaria a la Lic. María Gabriela Serralunga (Legajo 6449) equivalente a un cargo de Profesora Adjunta dedicación simple para cumplir funciones docentes en el Área AEDS de la Carrera de Medicina a partir del 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Artículo 2º: Afectar el gasto al bloqueo del cargo de igual categoría N° 21027945, de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 3º: Agregar al expediente 626/07. Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, al Departamento de Humanidades y, cumplido, vuelva a esta dependencia.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. GABRIELA SERRALUNGA
DIRECTORA DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD